



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15333

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-10-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-10-2018

Folio: 2018-15333
Certificado de ingresos: 2018-362576

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DELFINA CEBALLOS VILLAGRAN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 323-012-009

Propietario: DELFINA CEBALLOS VILLAGRAN

Domicilio: CALLE ARKANSAS 2012 COLONIA VIRREYES II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE NOVIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	33.25	COCHERA	268.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	33.25		53.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	33.25		53.60
TOTALES			0.00	0.00	66.50		375.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-10-2018 13:23:34

Usuario:

Dirección: null

302c02143581181bf070b000c0f69ca381955ea88bf4d2ba021452657e1d51595587402f65850524bde723a947f0

Se eliminó información por que contiene datos personales, los cuales consisten en firma, domicilio y teléfono de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

